



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas (Ant.), diez de noviembre de dos mil veinte

AUTO	1251
RADICADO	05129 31 03 001 2018 00234 00
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	HÉCTOR MARIO ACEVEDO
DEMANDADO	MUNICIPIO DE CALDAS
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIA

Teniendo en cuenta que el Consejo Superior de la Judicatura mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567, suspendió los términos judiciales desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 30 de junio de 2020 y adoptó otras medidas por salubridad pública y fuerza mayor, por lo que no pudo realizarse la audiencia que estaba programada en el presente proceso para el día 26 de junio de 2020, se procede a reprogramar la audiencia y se señala como nueva fecha para el día **MARTES PRIMERO DE JUNIO DE 2021 A LAS 9:30 AM.**

Se requiere a las partes para que suministren de manera inmediata mediante correo electrónico dirigido a este Juzgado (j01prctocaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co), correos electrónicos y teléfonos de contacto (celular), de sujetos procesales e intervinientes -según el caso-..., en aras de generar el debido enlace o medio para la realización de la audiencia, mediante el aplicativo teams.

Por otra parte, se requiere a la parte demandada a fin de que constituya nuevo apoderado, conforme lo ordenado mediante auto de 15 de enero de 2020.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA



2018-00234 – 10-11-20